Sesión 13.-

Día 10 de marzo de 1920.

En Buenos-Aires a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos veinte siendo las cuatro y treinta p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

El Vocal señor Boero hizo moción para que el H. Consejo se pusiera de pié en homenaje a la memoria del poeta argentino don Rafael Obligado; acto que, realizado, se

dispuso hacerlo constar en el siguiente decreto de honores dictado también a moción del Vocal Sr. Boero.

El H. Consejo, en sesión de la fecha, y a moción del Sr. Vocal don Jorge A. Boero por unanimidad, resuelve:

1°- Ponerse de pié en homenaje al poeta argentino don Rafael Obligado. — Rafael Obligado - Homenaje a su memoria.-

2°- Pasar comunicación de pésame a la familia del extinto.-

3°- Dar su nombre a la primera escuela que se proyecte y que no tenga ya nombre designado.-

4°- Que en las escuelas se recuerde la persona y la obra del eminente poeta nacional.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

515 13°- Nombrar vice-directora infantil de la escuela n° 16 del C.E. 13° con carácter — Consejo 13°- Nombramiento vice es_

cuela 16.- | honorario y sueldo actual a la maestra de primera categoría de la escuela nº 4 del Distrito 1º, profesora normal, Srta Hortensia González Chaves, en reemplazo de la Srta Delia Durante Kammar que fué ascendida.-

982 Consejo 12º - Colocación timbres y artefactos eléctricos en nuevo local escuela 14.- | 12º Autorizar al C.E. 12º para hacer colocar en el nuevo local de la escuela nº 14 del mismo, los timbres y artefactos eléctricos retirados del antiguo local calle Gaona nº 1976, invirtiendo de fondos de matrículas la suma de de cuarenta pesos suma que importa el presupuesto más bajo de los tres agregados, equitativo a juicio de la Dirección de Arquitectura.-

2000 Suplentes. Liquidación proporcional sueldos de vaca- | D. Disponer que la Dirección Administrativa liquide en forma proporcional los haberes de vacaciones de los suplentes que integran el mínimum de servi-

	cios (135 días), que se re-	ciones por
	quiere para gozar di-	servicios
	chos beneficios, en escue-	en escuelas
	las diurnas y nocturnas.	diurnas y nocturnas.
	Archivar la nota 220	Ministerio
	del Ministerio de J. e I. Pú-	de J. e I. Públi-
	blica por haberse toma-	ca.- Archivo
	do conocimiento.	de nota.
12.760	7º Acordar el pase que so-	Consejo 7º.-
	licitan las maestras Srta	Traslación
	María Angélica Linares	maestras.-
	de Burgos y Srta Esther	
	Laura Tico de la escuela	
	n.º 7 a la n.º 14 del Consejo	
	Escolar 7º, el que se ha-	
	rá efectivo una vez que	
	empiece a funcionar la	
	n.º 14 de reciente creación.	
270	T. Acordar a la M.N. Srta	Tirasso-
	Teresa Tirasso los benefi-	Beneficios
	cios que indica el ar-	artículo 6º
	tículo 6º de la resolución	Volante 14.
	sobre termas, comunica-	
	da por volante n.º 14.-	
7503	D/919. Declarar cesante al	Contadu-
	empleado de la Direc-	ría.-
	ción Administrativa (Con-	Cesantía
	taduría) señor Dermi-	de emplea-
	dis López Reyna, por no	do.-
	haber reanudado sus	
	funciones una vez ven-	
	cida la licencia acor-	

dada y hallarse desempeñando funciones provinciales en Salta.

594 14° Consejo 14 - Devolución descuentos a directora escuela 1. - Exceptuar de lo dispuesto por resolución de 4 de septiembre ppdo, a la ex-directora de la escuela n° 1 del C. E. 14°, Sra María C. Oderico de Ortiz, debiendo en consecuencia Dirección Administrativa devolverle las sumas que por tal concepto le haya descontado de sus haberes. -

1375 D. Tesorería. - Aprobación arqueo. - 1°.- Aprobar el adjunto balance correspondiente al arqueo de la Tesorería de la Repartición, practicado con fecha 3 de febrero último. -
2°- Solicitar del Banco de la Nación Argentina se sirva transferir la suma de dos mil setecientos setenta y dos pesos m/n de la "Cuenta Legado Bernasconi" a la "Cuenta Corriente del Consejo" por haberse girado esa cantidad contra ésta cuenta cuando corres

		pondía hacerlo contra la primera.-	
1747	C.	Autorizar el arreglo del automóvil de la Repartición marca "Hotchkiss", por el importe total de dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos m/n, aceptándose al efecto las siguientes propuestas: Arreglos de carrocería - Charles Colsenet por importe de $ 1.497.00 Arreglos mecánicos - José Beltrame, por importe de $ 852.00 $ 2.349.00, imputándose en la forma indicada por la Dirección Administrativa (Contaduría) a fs 9 del expediente.-	Compostura de automóvil.-
12.609	O/919.	Aceptar el precio de un mil seiscientos quince pesos m/n propuesto en la actualidad por la casa Adolfo Bash y Cía, para la adquisición de una caja armario de acero para la Oficina Judicial autorizada por resolución de ene	Oficina Judicial - Aumento de precio de caja de fierro.-

ro 28 ppdo, cuyo importe era de un mil cuatrocientos noventa pesos cuya.—

12.682 I/919. Personal Administrativo Beneficios de resolución 9 de junio 1908.—

1º.— Hacer extensivos los beneficios que la resolución de 9 de junio de 1908 acuerda a las maestras parturientas, a las empleadas de la administración que se encuentren en las mismas condiciones y particularmente a las maestras adscriptas a las Oficinas del Consejo.

2º.— Justificar las inasistencias en que ha incurrido del 18 al 25 de febrero ppdo solamente cuatro días con goce de sueldo, la maestra adscripta a la Inspección Grãl de Territorios Srta Marcelina M. de Vieyra; y acordarle con goce de sueldo, un mes más de licencia, a contar del día 26 del mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior.—

12046 12º/919. Autorizar al C. E. 12º para aceptar la propues

ta de la casa A. Grimaldi Tousy, para la provisión de 12° anteojos con destino a los niños pobres de las escuelas de su Jurisdicción, al precio de dos pesos m/n los armazones de níquel con cristales esféricos y de cinco pesos de igual moneda por las mismas armazones con cristales especiales, entendiéndose que el gasto total no excederá de la partida de setecientos cincuenta pesos m/n votada en su presupuesto para esta adquisición, y siempre que los precios indicados no fueran mejorados por otros que el C. Escolar solicitará de casas del ramo.—

Adquisición anteojos para niños pobres.

—Nombrar profesoras de música para las escuelas de la Capital que designará oportunamente la Inspección respectiva, con una cátedra cada una, a las siguientes personas:

Nombramiento de profesores de música—

Josué E. Wilkes, Angel Ipas, Adela Bruzzone, Ana Ma Massimino, Julia Durand y Nelda R. de Fernández Oro.—

Sección Provincias

1111 Catamarca.— Traslación escuela.— E. Aprobar la traslación de la escuela ambulante "K" de Catamarca a "El Potrero", Dpto Ancasti como la estación de la misma dispuesto por la Inspección respectiva.—

1016 Tucumán Confirmación maestros. — E. Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota 98-T.- de 4 de febrero ppdo relativas a confirmación del personal docente interino y sin título de la provincia de Tucumán que ha servido el tiempo reglamentario y que ha merecido el concepto profesional de bueno, y a postergación de la confirmación de aquellos maestros, también interinos y sin título, de la misma pro

vincia, que no obstan-
te tener la antigüedad
suficiente gozan de con-
cepto profesional defi-
ciente, con la advertencia
a estos últimos de
que si no mejoran en el
término de un año sus
aptitudes docentes, se-
rán declarados cesan-
tes.-

244 T. Suspender por ocho días Tucumán.
sin goce de sueldo a la Suspen-
directora de la escuela sión direc-
nº 258 de Tucumán, tora escue-
María Elvira Quiróz- la 258.-
por haberse anticipa-
do a hacer la plani-
lla mensual del mes
de junio poniendo co-
mo es lógico datos fal-
sos en la misma, falta
calificada de grave
en el Reglamento General
de Escuelas y a fin de que
mejore su concepto pro-
fesional; debiendo in-
timársele que registre
en la Oficina de Estadís-
tica el diploma de maes-
tra normal que mani-
fiesta poseer.-

8573 Tucumán.- Gestiones para obtener donación de finca para escuela 28.-

I/908. 1°- Que por Secretaría se haga constár al pié de la fs 111 del expediente que lo relativo a las obras de reparaciones en el edificio cedido para la escuela n° 28 de Tucumán por el Gobierno de la provincia o a la construcción de uno nuevo a base de que se obtenga la donación del terreno ocupado por el mismo edificio, tramitará por el nuevo expediente a formarse con las fojás posteriores a la citada.-

2°- Dispóner que Mesa de Entradas y Salidas forme nuevo expediente con las fojás 112 y subsiguientes; y proceda a pasar la documentación de fs 1 a 111 inclusive a Dirección Administrativa para que agregue los "datos precisos" que en su informe de fs 109 dice haber solicitado de la Contaduría General de

la Nación.—
3º— Gestionar del Gobierno de la provincia de Tucumán la donación del terreno de cinco hectáreas donde está el edificio en ruinas en que funcionó la escuela nº 28 de "Tafí del Valle" y que ha ofrecido para el caso de que se procediese a la construcción de un local para la escuela; y autorizar al Inspector Seccional para que, una vez conseguido ello, haga empeño por que los vecinos de los que se tiene la promesa de hacer efectiva la obra con materiales de la región, contribuyendo a los gastos de la misma — den comienzo a la construcción, para cuyo pago el H. Consejo se compromete a contribuir con la suma de cuatro mil pesos m/n, pagaderos en cuotas a medida que se vaya realizando

la construcción y a condición de que no ha de exigírsele ningún otro gasto para hacerle entrega del edificio completamente terminado, de conformidad al plano y demás detalles de fs 115 y vta.-

Sección Territorios.

1459 Chubut. Aceptación terreno.- | C. Aceptar y agradecer a la Sociedad Ganadera e Industrial del Chubut, la donación de una fracción de terreno formada por dos lotes en la manzana n° 71 del paraje denominado Bahía Kracker Dpto Capital, con destino a la instalación de una escuela pública.-

12003 Neuquen. Cesantía maestro. | R. Declarar cesante al maestro de la escuela n° 23 de Neuquen don Juan Antonio Marquez con anterioridad al 9 de octubre de 1919 desde cuya fecha dejó de prestar servicios, por las constancias que arroja el expediente.-

Sección Capital.-

14539 K/912 1°- Aprobar el dictamen

producidos por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con fecha 8 del mes en curso.

2°- Aceptar el ofrecimiento hecho por el señor Alejandro Barchy de efectuar gratuitamente las gestiones del caso para comprobar si las personas a cuyos nombres figuran en Instituciones Bancarias los depósitos a que se refiere el artículo 31 de la ley de presupuesto de 1919, han fallecido y dejado o no herederos, a fin de que los apoderados del Consejo puedan iniciar juicios de vacancia; y acordarle una remuneración del 27.33% del monto de los depósitos que ingresen al Tesoro Escolar como consecuencia de su intervención.-

3°- Desestimar el pedido de reconsideración hecho por el Sr. Samuel Kaminsky, por expediente 11.433-K/918, de la reso

Trámites para la obtención de las nóminas de depósitos bancarios sin movimiento y autorización de gestiones para comprobar cuando se trate de bienes vacantes.-

lución adoptada el 14 de enero de 1913.-

4º- Reiterar a los Bancos: Comercial Italiano, Nuevo Banco Italiano, Aleman Transatlantico y de la Nación Argentina el pedido de remisión de la nómina de depósitos a que se refiere el citado artículo del Presupuesto con los últimos domicilios registrados por los depositantes, pues el Consejo no pretende apoderarse de esos depósitos sin llenar las exigencias de la Ley Civil sino requiere el cumplimiento de un artículo de la Ley de Presupuesto que le permita velar en la mejor forma por los bienes que deban ingresar al Tesoro de las Escuelas.-

5º- Desglosar y remitir el expediente 8688-B. al Ministerio de Hacienda con la manifestación de que el H. Consejo no participa de las opiniones

vertidas por el Banco de la Nación Argentina, y cree por el contrario que debe mantenerse la disposición aludida en el Presupuesto de Gastos agregándole para mayor claridad las palabras "al finalizar el ejercicio de cada año" después de la palabra "enviarán" y a continuación de "corriente" con los últimos domicilios registrados.—

2412 8.— Autorizar al Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, doctor Alberto Uriburu, para que en representación de este Consejo, celebre contrato (cuya copia queda archivada en la Secretaría) con el representante de la "The San Julián Sheep Farming Company Limited" en la forma propuesta en las actuaciones.— Oficina Judicial Formalización contrato con Sociedad.—

Sobre raspado a fs 104 y 106 - renglones 9 y 1 - "R", "por", respectivamente.

Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Monsalvo

Sesión 14.-

Día 12 de marzo de 1920.

Ausentes con aviso: Dr Herrera Vegas y Borzo.-

En Buenos Aires a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos veinte, siendo las cuatro y cuarenta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don An_